



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal en el Estado de Querétaro**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.01.02/0275/19

Asunto: Se emite Actualización de LAU

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de febrero de 2019

**C. Roberto Plascencia Carrillo**

Representante legal de la persona moral denominada

**ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V.**

Camino a San Pedro Ahuacatlán, No. 3

Zona Industrial Valle de Oro

C.P. 76803, San Juan del Rio, Qro.

Teléfono: (427) 271 8600 Ext. 147

Correo electrónico: rolvera@acerlan.com

**ACUSE**

Recibí original

20.02.2019

*Roberto Plascencia Carrillo*

Número de Registro Ambiental: ACE7T2201611

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2014 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 12 de diciembre de 2018 y registrada con bitácora número 22/LU-0059/12/18, debido a cambio de razón social del titular, y una vez analizada la información proporcionada comunico a Usted lo siguiente:

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que con fecha 10 de abril de 2014 esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2014, mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0701/14, para el establecimiento ubicado en Camino a San Pedro Ahuacatlán No. 3, Zona Industrial Valle de Oro, C.P. 76803, San Juan del Rio, Qro., cuyo titular era la persona moral ACERLAN, S.A. DE C.V., cuya actividad principal es la Fundición y moldeo de piezas de hierro y acero, con una capacidad instalada de 16,800 toneladas de Piezas y partes de acero.
  
- II. Que con fecha 12 de diciembre de 2018, la persona moral ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V., a través de su representante legal el C. Roberto Plascencia Carrillo, presentó el trámite SEMARNAT-05-002 Licencia Ambiental Única, registrado con número de bitácora 22/LU-0059/12/18, el cual fue analizado junto con la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2014, en atención a los requisitos del trámite de referencia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la LAU mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual (COA), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 11 de abril de 1997 y el Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al diverso antes citado, publicado en el DOF el día 09 de abril de 1998; esta Delegación Federal,

### **RESUELVE:**



f

b



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Querétaro**  
**Subdelegación de Gestión para la Protección**  
**Ambiental y Recursos Naturales**

Oficio No. F.22.01.01.02/0275/19

Asunto: Se emite Actualización de LAU

Santiago de Querétaro, Qro., a 12 de febrero de 2019

PRIMERO. - Tener por cumplidos los requisitos jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2014, debido al cambio de razón social del titular.

SEGUNDO. – Tomando en cuenta la solicitud realizada, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000006-2014, queda modificada quedando como titular de la misma la persona moral **ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V.**, sustituyendo está a ACERLAN, S.A. DE C.V., en todas la condicionantes y términos, y actualizando los necesarios con respecto a la normatividad vigente de la siguiente manera:

#### TÉRMINOS

CUARTO. - La persona moral ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V., deberá remitir a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Querétaro, a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) o vía COA Web, su Cédula de Operación Anual (COA) dentro del período comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de cada año, en el formato que determine la autoridad, debiendo reportarse el período de operaciones realizadas por el establecimiento del 01 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

...

TERCERO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral **ACERLAN MATRIX METALS, S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el C. Roberto Plascencia Carrillo, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cumplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**M. en C. Lucitania Servín Vázquez**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

C. c.e.p. Ing. Sergio Sánchez Martínez, Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, sergio.sanchezmi@semarnat.gob.mx

C. c.e.p. Ing. Daniel López Vicuña, Director de Calidad del Aire, lau@semarnat.gob.mx

C. c.e.p. Lic. Cristina Martín Arrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd.tramites@semarnat.gob.mx

C. c.e.p. C. María Antonieta Egurrola Fruris, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, aeegurrola@protepa.gob.mx

C. c.e.p. Ing. Marco del Prado Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

22/LU-0059/12/18

LSV/SOME/JMM

